



DICTAMEN N° 208/2024

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 03/09/2024

PROCEDIMIENTO: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 91/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO PARA LA DINAC" ID 448.338

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N°454/2024, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida del Memorándum DPTO. ADM- SDA – DA N° 76/2024, emanado de la Gcia. Administrativa SDAF, por el cual se remiten las elaboraciones de precios referenciales, se verifica que se ajustan a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que es la siguiente:

- Planilla de Precios referencial.
- Cuadro comparativo de precios las potenciales empresas oferentes
- CONTRATOS UTILIZADOS
- Presupuestos de potenciales empresas oferentes.

Teniendo en cuentas las directrices brindadas por la DNCP, el área requirente informa que tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. Han optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

El contrato analizado corresponde a:

- Servicio adjudicado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, a la firma **ITTI S.A.E.C.A.**, en la modalidad LCO N° 22/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" - ID N° 408.769 - CONTRATO N° 140/2022.
- Servicio adjudicado por la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION**, a la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.**, en la modalidad CD N° 34/2022 "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y DIGITALIZACION PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES Y CENTROS MUNICIPALES" – ID N° 416.790 - CONTRATO N° 66/2022.

2. La otra metodología adoptada, fue la de utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

De conformidad a lo remitido por el área solicitante, se aprecia presupuesto de potencial oferente, como **PRINTEC S.A.**




Es así que, realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 454/2024 que en su parte pertinente en el punto 1 del apartado de **“ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES”** señala lo siguiente: *“Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos”*.

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.


Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC
DINAC

Licitación 448.338 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO PARA LA DINAC

Precios Referenciales - Antecedentes

ITEM	CODIGO CATALOGO	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Contrato DINAC N° 140/2022		Contrato MUNICIPALIDAD ASUNCION N° 66/2022		Precio Referencial
					Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	82121701-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Blanco y Negro	1	UNIDAD	300	400	450	383	
2	82121701-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color	1	UNIDAD	1.250	920	1.750	1.307	

Observaciones:

- El precio referencial reflejado es resultado de la combinación de los precios de referencia promediados.-
- Se adjunta a la presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.-
- Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-

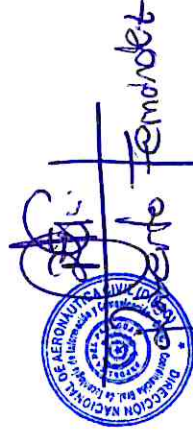
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO PARA LA DINAC

Año 2024	Año 2025
261	261
52.000.000	420.000.000
472.000.000	

Monto Total del Llamado: **472.000.000**

Observaciones:

La ejecución de los servicios será realizado conforme a las necesidades específicas y las incidencias que se produzcan, garantizando así la continuidad y eficiencia operativa de la DINAC.



Erno Fernández



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 1/3

CONTRATO N° 140 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con C.I. N° 808.323, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ITTI S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80028355-4 domiciliada en Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **FABIAN ROJAS**, con C.I. N° 1.111.410, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 22/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.769.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 2/3

(LCO) N° 22/2022, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 1703/22 de fecha 22 de noviembre de 2022.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82141507-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Blanco y Negro	Unidad	EVENTO	1	300	300
2	82141507-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color	Unidad	EVENTO	1	1.250	1.250
Precio Total							1.550

El Monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochoientos Millones) IVA incluido y el Monto Mínimo a la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones) correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) y para el Ejercicio 2023 la suma de Gs. 660.000.000 (Guaraníes Seiscientos Sesenta Millones) sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes dicembre y año 2022.

Sr. FABIAN ROJAS
ITTI S.A.E.C.A

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000382

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

CONTRATO Nro. 66/2022.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 34/2022.

**“ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y DIGITALIZACIÓN
PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES Y CENTROS MUNICIPALES”**

ID Nro. 416.790.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nro. 5556 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el Sr. **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ** con Cédula de Identidad Nro. 3.390.329 y la Secretaria General, la Sra. **MARÍA CRISTINA SIGNORINO** con Cédula de Identidad Nro. 2.356.162, denominada en adelante **“LA CONTRATANTE”**, por una parte, y, por la otra, la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.**, con R.U.C. Nro. 80001490-1, domiciliada en Teniente Nicolás Cazenave y Teniente Víctor Valdez, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **FABIÁN VIRGILIO ROJAS AYALA**, con cédula de identidad Nro. 1.111.410, denominado en adelante **“EL PROVEEDOR”**, identificadas en conjunto como **“LAS PARTES”** e, individualmente, **“PARTE”**, acuerdan celebrar el presente contrato de **“ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y DIGITALIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES Y CENTROS MUNICIPALES”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y DIGITALIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES Y CENTROS MUNICIPALES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

El documento adicional del contrato es: **ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA).**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nro. 416.790.

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cia. S.A.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

00000381

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** Nro. 34/2022, denominado - "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y DIGITALIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES Y CENTROS MUNICIPALES" - ID Nro. 416.790, convocado por la Municipalidad de Asunción. La adjudicación fue realizada según **RESOLUCIÓN** Nro. 1814/2022 I. de fecha 11/10/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Contrato abierto - Monto Mínimo Gs. 98.000.000 - Monto Máximo Gs. 196.000.000.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	80161504-999	Servicio de Impresión Blanco y Negro	Unidad	UNIDAD	1	400	400
2	80161504-999	Servicio de Impresión a Color	Unidad	UNIDAD	1	920	920

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 98.000.000 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones) I.V.A. incluido y el monto máximo asciende a la suma de Gs. 196.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Seis Millones) I.V.A. incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.


Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

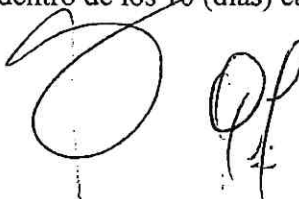
9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE RECAUDACIONES.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.A.





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000380

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nro. 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nro. 2051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 6 días del mes de diciembre de 2022.


FABIÁN VIRGILIO ROJAS AYALA
EL PROVEEDOR

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.A.


OSCAR RODRÍGUEZ QUINONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL


MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA)**1-INTRODUCCIÓN**

Este documento representa un acuerdo entre EL PROVEEDOR y su contraparte; la Municipalidad de Asunción para asegurar la provisión de servicios de Alquiler de Equipos de Impresión, Copiado y Digitalización para la Dirección de Recaudaciones y Centros Municipales.

2- PROPÓSITO, METAS Y OBJETIVOS

El propósito de este acuerdo es asegurar que los adecuados elementos y compromisos han sido establecidos para proveer soporte y entrega de servicios detallados en la Carta de Invitación.

La principal meta es de obtener un compromiso de parte del Proveedor para la provisión del servicio de Alquiler de Equipos de Impresión, Copiado y Digitalización para la Dirección de Recaudaciones. Los objetivos de este acuerdo son:

Proveer una clara referencia de las responsabilidades y condiciones de prestación de servicio por parte del proveedor.

3- PARTES Y REFERENTES

Los siguientes Proveedor y Convocante, serán considerados como los principales y representarán a los partes principales asociados a este acuerdo

Proveedor: _____

Convocante: Municipalidad de Asunción, representado por la Dirección de Recaudaciones.

4- REVISIONES

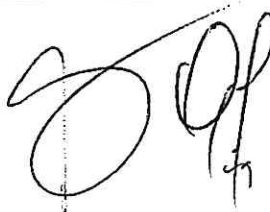
Revisor designado: Dirección de Recaudaciones.

5- CONDICIONES DEL ACUERDO

CONDICIONES DEL SLA (Acuerdo de Nivel de Servicio)

1- Tiempos de respuestas ante fallas	
Asunción	4 horas
2- Tiempos de resolución de fallas	
Asunción	6 horas
3- Tiempo promedio entre fallas mecánicas y electrónicas, cualquier ubicación	
30 días, si se repite la falla en 3 ocasiones con menos de 30 días entre ellas, se debe cambiar el equipo.	


Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.A.



00000378

4- Del mantenimiento de la totalidad de los equipos	
Al menos en una ocasión en el marco de la vigencia del contrato. Debe presentarse un cronograma detallando responsables y tiempos.	
5- De los insumos y kits de mantenimiento	
Reemplazo en 6 (seis) horas. Para los lugares que no puedan cumplirse con este horario, prever stock de insumos.	
6- De los centros de contacto	
Establecer número de teléfono para contacto. Dentro del horario de oficina y prever soporte para fallas fuera del horario de oficina (Sábados, Domingos y Feriados) para los casos de procesos de impresión que lo requieran. Deberá además contar con una herramienta web de consulta de estado de reclamos, entrega de consumibles, así como información relativa a todos los equipos desde donde la Institución pueda monitorear en tiempo real la prestación de los servicios, así como el historial de servicio de los mismos. Permitir desde la misma herramienta conocer la satisfacción de los usuarios en cuanto a la atención técnica recibida.	

Observaciones varias

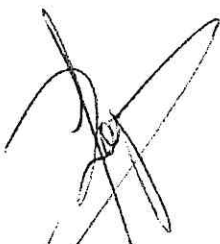
En caso que los equipos de respaldo sean utilizados para reemplazar equipos críticos, esto será informado al Proveedor. Posterior al cambio, corren los mismos tiempos de resolución de fallas sobre el equipo.

Las horas se contabilizan en horas hábiles de oficina de la Dirección de Recaudaciones de 07:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.

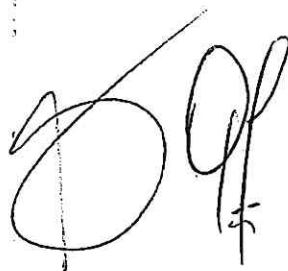
Los tiempos del SLA (Acuerdo de Nivel de Servicio) se miden en base al registro del centro de contacto del proveedor.

Plan de Entregas

La contratante emitirá una Orden de Servicio, para la instalación de los equipos y el oferente deberá poner en condiciones óptimas para su perfecto funcionamiento de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas, en un plazo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la fecha de la recepción efectiva de la Orden de provisión de servicio. Para el efecto el proveedor deberá presentar un cronograma de entregas y el mismo deberá ser aprobado por la Dirección de Recaudaciones.



Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.A.



Asunción 09 de setiembre de 2024

A: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Atención: Ing. Roberto Fernández
Presente

Me dirijo a Ustedes a fin de presentar nuestra propuesta para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO -ID.448.338 - Impresora/Fotocopiadora Multifunción B/N e Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Referencial IVA Incl.
1	Servicio de Centro Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Blanco y Negro	1	UNIDAD	Gs 450
2	Servicio de Centro Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color	1	UNIDAD	Gs 1.750

Atentamente,

Roberto Aranda
Ejecutivo de Ventas
PRINTE S.A.